

Publicación. Léida y publicada la anterior Sentencia por el Ilustre Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Emilio Torres Cobos y doña Carmen Rosa Villa Esquivel, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera a siete de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE UBEDA

*EDICTO dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 459/2004.*

NIG: 2309242C20040000526.  
Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 459/2004. Negociado:  
Sobre: Separación Contenciosa (DDO Rebelde).  
De: Doña Ramona Peñuela Yerla.  
Procuradora: Sra. Medina Jiménez, Cristina.  
Letrado: Sr. Moreno Pérez, José M.<sup>a</sup>.  
Contra: Don Jesús Aguilar Jiménez.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 459/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Ubeda a instancia de doña Ramona Peñuela Yerla contra don Jesús Aguilar Jiménez sobre Separación Contenciosa (DDO Rebelde), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 68

En Ubeda, a veinte de febrero de dos mil seis.

Vistos por doña Marta Benavides Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda, los presentes autos de separación contenciosa, seguidos con el número 459/04, promovidos por la Procuradora doña Cristina Medina Jiménez, en nombre y representación de doña Ramona Peñuela Yerla, que fue asistida por el Letrado don José M.<sup>a</sup> Moreno Pérez, contra don Jesús Aguilar Jiménez, en situación de rebeldía procesal, y con intervención del Ministerio Fiscal al existir hijos menores de edad.

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda de separación matrimonial, interpuesta por la representación procesal de doña Ramona Peñuela Yerla contra don Jesús Aguilar Jiménez, se declara la separación judicial de ambos cónyuges por transcurso del plazo legal y se adoptan las siguientes medidas:

1.º Atribución a la madre de la guarda y custodia de las hijas del matrimonio, manteniéndose la patria potestad compartida.

2.º Suspensión del régimen de visitas a favor del padre.

3.º Fijación de una pensión de alimentos a favor de las hijas y a cargo del padre por importe de 420 euros mensuales (140 para cada hija), que deberán ingresarse en los cinco primeros días de cada mes, por meses anticipados y en 12 mensualidades al año, y en la cuenta corriente que a tal efecto designó la esposa, siendo la núm. 0049 3608 47 2094026589.

Dicha suma se actualizará automáticamente cada año por aplicación del IPC aprobado por el INE o institución análoga que lo sustituya.

Los gastos extraordinarios serán abonados al 50% por cada progenitor.

4.º Fijación de una pensión compensatoria para la esposa y a cargo del esposo por importe de 150 euros mensuales que deberá ingresar don Jesús Aguilar Jiménez en la misma cuenta anteriormente designada para los alimentos de las hijas, en los cinco primeros días de cada mes por meses anticipados y con una duración de 5 años.

Una vez firme la presente sentencia se declara disuelta la sociedad legal de gananciales.

Firme que sea la presente resolución procedase a su inscripción en el Registro Civil correspondiente.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, el cual deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo doña Marta Benavides Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Jesús Aguilar Jiménez, extiendo y firmo la presente en Ubeda a veintiuno de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Planificación, edición y elaboración de la Revista Europa-Junta, de la Secretaría General de Acción Exterior».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 56/2005.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
  - b) Descripción del objeto: «Planificación, edición y elaboración de la Revista Europa-Junta, de la Secretaría General de Acción Exterior».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 23, de 3 de febrero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y cuatro mil euros (64.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10 de abril de 2006.
  - b) Contratista: Leonor Pérez Alvarez.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 60.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de abril de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 1584/2006).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF041/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Suministro de licencias de un gestor documental para la implantación y explotación de

un Centro de Información y Atención Tributaria de la Junta de Andalucía».

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
- d) Plazo de ejecución: 1 mes a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (2.400,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda>.
  - b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - e) Teléfono: 955 065 514.
  - f) Telefax: 955 064 719.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las veinte horas. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
    - 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
  - e) Hora: A las trece horas.